

2026/SEPTIEMBRE-OCTUBRE – Términos y condiciones – Actividad Ruta Embajadora Puntos Colombia S.A.S.

CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD: la actividad consiste en una dinámica promocional educativa, sin pago para participar, dirigida exclusivamente a Embajadores habilitados del Programa Embajadores de Puntos Colombia. La obtención de Puntos Colombia dependerá del cumplimiento de los requisitos de participación, la disponibilidad de cupos, la visualización del contenido y respuesta a las preguntas de los módulos de capacitación, conforme a las reglas aquí previstas.

1. ORGANIZADOR

Puntos Colombia S.A.S. (en adelante “PCO” o el “Organizador”), sociedad por acciones simplificada, domiciliada en Envigado, Antioquia, identificada con NIT 901.081.311-0, es la única organizadora y responsable de la actividad (en adelante la “Actividad”) denominada “Ruta Embajadora”. La participación en la Actividad implica la aceptación plena y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

La Actividad busca:

- a. Incentivar y reconocer el desempeño de los Embajadores del Programa de Lealtad de PCO mediante una dinámica de capacitación en los contenidos relacionados con el programa Puntos Colombia.
- b. Fortalecer el relacionamiento entre PCO, las Marcas Aliadas y sus fuerzas de ventas (Embajadores).
- c. Promover el uso del canal de chatbot de WhatsApp como herramienta de capacitación y vinculación del Programa Embajadores.

3. DEFINICIONES

Actividad: la dinámica denominada Ruta Embajadora, operada a través del chatbot de WhatsApp de Embajadores PCO.

Embajador habilitado: persona mayor de edad que pertenezca a una de las Marcas Aliadas participantes, se encuentre registrada y activa en el Programa Embajadores y en el Programa Puntos Colombia, tenga habilitado su número de WhatsApp y cumpla los demás requisitos de participación establecidos para cada módulo.

Marca Aliada: empresa aliada comercial de PCO con la que el Embajador tiene un contrato de trabajo o prestación de servicios vigente.

Chatbot: sistema automatizado de mensajería operado por PCO a través de WhatsApp Business API, canal oficial de interacción del Programa Embajadores.

Fecha de la actividad: cada una de las 7 semanas en las que se desarrolla la Actividad, conforme al calendario publicado en este documento.

Módulo: contenido de capacitación dispuesto por Puntos Colombia a través del chatbot de WhatsApp, compuesto por material audiovisual o gráfico y una serie de preguntas relacionadas con el contenido presentado, que el Embajador deberá visualizar y responder en su totalidad para completar válidamente la capacitación correspondiente.

Capacitación válida: módulo que haya sido visualizado en su totalidad, cuyas preguntas hayan sido respondidas completamente y cuya confirmación final haya sido recibida dentro de la ventana de participación y se encuentre entre los primeros doscientos (200) registros de Embajadores habilitados, de acuerdo con la fecha y hora del servidor de PCO. No será necesario responder correctamente la totalidad de las preguntas para obtener los 500 Puntos; sin embargo, el número de respuestas correctas podrá ser utilizado exclusivamente para la clasificación del top 5.

Cupo semanal: cada uno de los doscientos (200) espacios de participación habilitados por PCO por cada semana de la actividad, asignados con base en las primeras 200 capacitaciones recibidas dentro de los tiempos establecidos.

Puntos Colombia: puntos acumulables dentro del Programa de Lealtad de PCO, que constituyen el premio de la Actividad.

4. VIGENCIA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

La Actividad tendrá vigencia durante 7 semanas, comprendidas entre el 14 de septiembre de 2026 y el 3 de noviembre de 2026. Durante estas fechas se habilitarán 200 cupos semanales por cada módulo de capacitación asignados por orden de finalización/confirmación. Las fechas serán las siguientes:

Semana de participación	Contenido	Día de apertura	Hora de cierre	Cupos disponibles
Del 14 al 20 de septiembre de 2026	Módulo 1	Lunes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200
Del 21 al 27 de septiembre de 2026	Módulo 2	Lunes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200
Del 28 de septiembre al 4 octubre de 2026	Módulo 3	Lunes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200
Del 5 de octubre al 11 de octubre de 2026	Módulo 4	Lunes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200
Del 13 al 18 de octubre de 2026	Módulo 5	Lunes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200
Del 19 al 25 de octubre de 2026	Módulo 6	Martes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200
Del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2026	Módulo 7	Lunes 8:30 am	Domingo 11:55 pm	200

La capacitación deberá registrarse y confirmarse antes de las 11:55 horas del domingo, al cierre de cada semana. No podrán registrar su capacitación una vez cerrada la ventana.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1 Condiciones habilitantes

Para poder participar en la Actividad, el Embajador deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. **Tener contrato vigente con la Marca Aliada:** contar con un contrato de trabajo o prestación de servicios activo y en vigor con la Marca Aliada al momento de la participación y durante toda la vigencia de la Actividad.

- b. **Estar registrado en el Programa Embajadores de Puntos Colombia:** encontrarse registrado en el chatbot de WhatsApp del Programa Embajadores de Puntos Colombia.
- c. **Haber realizado transacciones:** haber efectuado al menos una (1) transacción válida de acumulación o redención de Puntos Colombia (transacción registrada en los sistemas de PCO, que no haya sido anulada, cancelada, reversada, desconocida ni identificada como irregular o fraudulenta al momento de la validación) en el punto de venta de su Marca Aliada o en los puntos de venta asociados a la Marca Aliada a la cual pertenece el Embajador, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a cada Fecha de la actividad.
- d. **Tener contactabilidad activa vía WhatsApp:** contar con el número de WhatsApp habilitado y activo para recibir mensajes del chatbot del Programa Embajadores.
- e. **Estar registrado y activo en el Programa de Lealtad de Puntos Colombia:** contar con una cuenta activa en el Programa de Lealtad de Puntos Colombia que le permita acumular y redimir Puntos Colombia, de conformidad con el reglamento del Programa vigente.
- f. **Ser mayor de edad:** tener dieciocho (18) años cumplidos o más al momento de la participación.

5.2 Quiénes NO pueden participar

No podrán participar en la Actividad:

- a. Empleados, contratistas y subcontratistas directos de Puntos Colombia S.A.S.
- b. Empleados de las Marcas Aliadas que no ostenten la calidad de Embajadores del Programa.
- c. Menores de edad.
- d. Embajadores cuyo contrato con la Marca Aliada haya terminado o esté suspendido antes o durante la vigencia de la Actividad.

5.3 Asignación de cupos

Los 200 cupos semanales se asignarán a los primeros 200 Embajadores habilitados que completen y confirmen su capacitación en el chatbot dentro de la ventana de participación. Para estos efectos, se tendrá en cuenta el registro de fecha y hora del sistema de PCO correspondiente a la confirmación final del módulo semanal. Los mensajes incompletos, duplicados, no confirmados o enviados por fuera de la ventana no asignarán cupo ni serán tenidos en cuenta. El chatbot informará al Embajador si su capacitación semanal quedó válidamente registrada dentro de los 200 cupos disponibles o si los cupos de la fecha ya se agotaron. El Embajador solo obtendrá el premio si realiza completamente su capacitación semanal y se ajusta a los presentes términos y condiciones.

6. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD

6.1 Funcionamiento por Fecha de la actividad

- a. El día inicial de cada semana habilitada, el chatbot enviará a los Embajadores un mensaje inicial a las 8:30 a.m. (hora Colombia, UTC-5) informando el módulo disponible para la semana.
- b. A partir de la recepción del mensaje inicial, el Embajador podrá ingresar al chatbot y realizar el módulo.
- c. La capacitación deberá realizarse dentro de la ventana de tiempo habilitada por PCO. Una vez cerrada, el sistema no registrará su capacitación como apta para premiación para esa semana.
- d. El módulo será habilitado en el sistema de PCO a la hora indicada en el calendario. El mensaje enviado por WhatsApp tendrá carácter informativo y la hora de su recepción no modificará la apertura del módulo ni otorgará prioridad. Para la asignación de los cupos se utilizará exclusivamente la fecha y hora de confirmación final registrada en el servidor de PCO.

6.2 Acumulación de Puntos Colombia por capacitación.

- a. La capacitación registrada por semana dará derecho al Embajador a acumular 500 Puntos Colombia en su cuenta del Programa de Lealtad. Todos los Embajadores con al menos una (1) capacitación válida recibirán la acreditación correspondiente, independientemente de su posición en el ranking general, siempre que se encuentren dentro de los primeros doscientos (200).
- b. Los Puntos Colombia obtenidos en cada semana de la actividad serán acumulables entre sí.
- c. El total de Puntos Colombia acumulados será entregado en una sola transferencia, en la premiación general de la Actividad.
- d. En ningún caso los Puntos Colombia podrán ser canjeados por dinero en efectivo.
- e. Los Puntos Colombia tienen una vigencia de 12 meses contados a partir de su cargue.

7. PLAN DE PREMIOS

7.1 Premio por módulo completado, confirmado y validado

Por cada capacitación válida, el Embajador acumulará 500 Puntos Colombia. El valor por capacitación será el mismo para todos los Embajadores participantes y para todas las semanas de la actividad.

7.2 Premios mayores acumulados (top 5)

Finalizada la Actividad, los participantes serán ordenados de acuerdo con los siguientes criterios, aplicados sucesivamente:

- 1. Mayor número de capacitaciones válidas.
- 2. Mayor número total de respuestas correctas en las capacitaciones válidas.
- 3. Menor promedio de tiempo transcurrido entre la apertura de cada módulo y su confirmación final, según los registros del servidor de PCO.
- 4. Mayor antigüedad en el Programa Embajadores, determinada por la fecha y hora de registro.

Los primeros cinco participantes de la clasificación recibirán 5.000 Puntos adicionales. Cada persona podrá recibir este incentivo una sola vez.

.

7.3 Premiación general

- a. La premiación general se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización de la séptima (7) semana de la actividad habilitada. Recibirán Puntos Colombia todos los Embajadores que hayan registrado al menos una (1) capacitación válida y que cumplan con la totalidad de los requisitos aquí establecidos.
- b. Los Puntos Colombia se acreditarán directamente en la cuenta del Programa de Lealtad de cada Embajador premiado, de acuerdo con el número de módulos vistos y válidos.
- c. PCO notificará a cada Embajador premiado a través del chatbot de WhatsApp y, en caso de imposibilidad de contacto, utilizará el correo electrónico o número de teléfono registrado en el Programa Embajadores.
- d. Los Puntos Colombia cargados a la cuenta del Programa de Lealtad de cada Embajador tendrán una duración de 12 meses.

NOTA 1: los Puntos Colombia no son intercambiables por dinero en efectivo y su uso estará sujeto al Reglamento del Programa de Lealtad Puntos Colombia vigente al momento de la premiación.

NOTA 2: cada Embajador podrá obtener una sola acreditación de 500 Puntos por módulo, para un máximo de 3.500 Puntos durante la Actividad. Los cinco Embajadores clasificados en el top 5 recibirán, además, 5.000 Puntos adicionales, para un máximo individual de 8.500 Puntos

NOTA 3: los cupos no utilizados durante una semana no serán acumulables ni se trasladarán a módulos posteriores.

NOTA 4: cada Embajador tendrá un (1) registro definitivo por módulo. Antes de seleccionar la opción de confirmación final podrá revisar sus respuestas. Una vez confirmadas, no podrán ser modificadas y serán las únicas consideradas para la validación del módulo y para la clasificación del top 5.

8. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE GANADORES

- a. La selección de ganadores se realizará de forma automática por los sistemas de PCO, con base en (i) los cupos habilitados, (ii) las capacitaciones válidas registrados en el chatbot.
- b. En caso de que varios Embajadores coincidan en el mismo número de capacitaciones válidas totales y cumplan los requisitos de la Actividad, todos recibirán los Puntos Colombia correspondientes a su nivel de desempeño. Para efectos de la clasificación en las categorías especiales de premio mayor acumulado (top 5), se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el numeral 8.1.
- c. PCO verificará el cumplimiento de todos los requisitos de participación antes de cargar los Puntos Colombia, incluyendo la vigencia del contrato del Embajador con la Marca Aliada.
- d. PCO se reserva el derecho de realizar auditorías de los módulos registrados y de excluir a cualquier Embajador que presente irregularidades en su participación.
- e. La decisión de PCO sobre la validez de las capacitaciones, respuestas y registros y la selección de ganadores es definitiva, sin embargo, el Embajador tiene derecho a presentar solicitudes, quejas o reclamaciones a través de los canales de atención informados.
- f. Cuando un registro ubicado inicialmente dentro de los primeros 200 cupos sea invalidado por incumplimiento de los requisitos, el cupo se asignará al siguiente Embajador habilitado conforme al orden cronológico registrado por el sistema.

8.1 Criterios de desempate

En caso de empate en el número de aciertos para la clasificación en los premios mayores acumulados (top 5), se aplicarán los siguientes criterios en el orden indicado: (1) Mayor número de respuestas correctas en los módulos de capacitación. (2) Promedio de registro más temprano en el sistema para todos los módulos de capacitación, según el tiempo del chatbot. (3) Mayor antigüedad en el Programa Embajadores de Puntos Colombia.

9. PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido en el marco de la Actividad:

- a. Registrarse con más de un (1) número de WhatsApp para participar en una misma semana de la actividad, o utilizar números de terceros para acceder al chatbot en nombre propio.
- b. Suplantar la identidad de otro Embajador o de cualquier otra persona.
- c. Crear o utilizar usuarios falsos, ficticios o fraudulentos para acceder a los cupos.
- d. Realizar cualquier acto tendiente a manipular, hackear o alterar el funcionamiento del chatbot de WhatsApp, los sistemas de PCO o los mecanismos de registro de capacitaciones.
- e. Utilizar bots, scripts automatizados, inteligencia artificial o cualquier herramienta tecnológica no autorizada por PCO para registrar capacitaciones de forma automatizada.
- f. Divulgar, compartir o comercializar información privilegiada sobre los resultados de las capacitaciones o sistemas del organizador.
- g. Cualquier acto de fraude, colusión, manipulación del sistema o conducta desleal tendiente a obtener ventaja indebida.

- h. Proporcionar información falsa sobre el contrato de trabajo o prestación de servicios con la Marca Aliada, las transacciones realizadas o cualquier otro requisito de participación.
- i. Ceder, vender o transferir a terceros el cupo de participación o el premio obtenido.

CONSECUENCIAS: el incumplimiento de cualquiera de las prohibiciones anteriores dará lugar a la exclusión inmediata del Embajador de la Actividad, la cancelación de los Puntos Colombia obtenidos y la exigencia de restitución de los premios ya acreditados. PCO podrá iniciar las acciones legales que correspondan conforme al ordenamiento jurídico colombiano.

10. RESPONSABILIDADES Y EXONERACIONES

- a. PCO no será responsable por fallas de conectividad, interrupciones del servicio de WhatsApp, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia ajena a su control que impida la participación de un Embajador en una semana de la actividad.
- b. PCO no se hace responsable de los perjuicios derivados del uso incorrecto del chatbot por parte del Embajador.
- c. La responsabilidad de PCO como Organizador se limita a la entrega de los Puntos Colombia conforme al plan de premios publicado.
- d. Cualquier modificación será informada por los mismos canales de divulgación de la Actividad y no afectará los premios válidamente causados antes de la modificación, siempre que el Embajador cumpla los requisitos aplicables.

11. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

- a. PCO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Actividad en cualquier momento por razones de caso fortuito, fuerza mayor, disposición legal, o cualquier otra causa que haga necesario dicho ajuste.
- b. Cualquier modificación será comunicada a los Embajadores a través del chatbot de WhatsApp con la mayor anticipación posible.
- c. En caso de cancelación, los Puntos Colombia válidamente obtenidos por las capacitaciones válidas en semanas anteriores serán mantenidos.
- d. PCO se reserva el derecho de interpretar los presentes Términos y Condiciones y su decisión sobre cualquier controversia derivada de la Actividad será definitiva.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al participar en la Actividad, el Embajador autoriza a PCO, en calidad de Responsable del Tratamiento, a recolectar, almacenar, consultar, usar, verificar, actualizar y circular internamente sus datos personales necesarios para: (i) validar su calidad de Embajador y el cumplimiento de requisitos; (ii) administrar la participación en el chatbot; (iii) registrar módulos vistos, tiempos y resultados; (iv) verificar transacciones asociadas; (v) acreditar los Puntos Colombia que correspondan; (vi) atender consultas, quejas o reclamos; y (vii) cumplir obligaciones legales o regulatorias.

PCO podrá consultar y compartir la información estrictamente necesaria con la Marca Aliada correspondiente, proveedores tecnológicos del chatbot y encargados del tratamiento, bajo condiciones de confidencialidad y seguridad. El Embajador podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de PCO, disponible en los canales oficiales y en el siguiente enlace <https://landing.puntoscolombia.com/hubfs/doclegales/Politica-de-Proteccion-de-Datos-Personales.pdf>.

13. CANALES DE ATENCIÓN AL EMBAJADOR

Para consultas relacionadas con la Actividad, el Embajador podrá contactarse a través de los siguientes canales, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora Colombia):

WhatsApp: (+57) 300 912 0516 — Canal de servicio aliados del Programa Embajadores.

Línea nacional gratuita: 018000 180 749.

Correo: servicio@aliados.puntoscolombia.com

Web: www.puntoscolombia.com — Sección Legal / Términos y Condiciones